[illegible] con carta de pago se le resiba
en cuenta

[illegible] Lopez [illegible]

[illegible] Juan [illegible]

Luis Brenvenguen
escrivano

Cabildo

En la muy nobleçibdad de Cartagena
veynte e un dias del mes de junio de
mill y quinientos y sesenta e un años este dia estan
do juntos los muy magnificos señores Cartagena en
la sala de su ayuntamiento segun que Juan de [illegible] e
de costumbre de se juntar para proveer las cosas
cantes al servicio de dios nuestro señor e
de su magestad e bien de la [illegible] de esta çibdad
es a saber los muy magnificos señores [illegible]
[illegible] mayor en esta çibdad

Juan de [illegible] — [illegible] — Lope [illegible]
[illegible] — Gines [illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]

E ansi juntos en presençia de mi Luis Brenvenguen
escrivano del ayuntamiento [illegible] e juzgado de esta çibdad
[illegible] e conferido proveyeron
e mandaron lo siguiente

Los dichos señores dixeron que por quanto en este
ayuntamiento ansi [illegible] peticiones
por [illegible] de esta çibdad [illegible]